



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-O-1821.

La Junta de Compensación del Sector número 1 de S.U.N.C. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta de Compensación del Sector número 1 de S.U.N.C.

Objeto: Urbanización del Sector 1 de suelo urbano no consolidado y vertido de pluviales.

Cauce: Río Jerea.

Municipio: Pedrosa de Tobalina - Valle de Tobalina (Burgos).

La actuación solicitada consiste en obras de urbanización del Sector número 1 de suelo urbano no consolidado en la localidad de Pedrosa de Tobalina, término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), situado en la zona de policía de la margen derecha del río Jerea.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián